

OFICINA DE PARTES	
RECI BIDO	
Hora _____	Fecha 3/6



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 163-1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **ROXANA LARA POLANCO**, a contar del 01 de Junio de 2003, al cargo que ocupaba en la Unidad Académica Los Angeles; lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Junio de 2003, la renuncia presentada por la Sra. **ROXANA LARA POLANCO**, al cargo de Secretaria Dactilógrafa D.C 22 horas semanales que desempeñaba en la Unidad Académica Los Angeles.
2. El Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Mayo de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002 - 022